

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muy buenas tardes, damos la bienvenida a todos los Compañeros Servidores Públicos de esta Administración que nos acompañan el día de hoy, vecinos, Representantes de la Universidad de Monterrey, muchas gracias por acompañarnos, Señores integrantes del Cabildo, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 95 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día nueve de Octubre del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia la C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Otorgamiento de reconocimiento a la Universidad de Monterrey (UEM), con motivo de su 40 aniversario.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos municipales comprendidos en el período Julio-Septiembre del año 2009.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la aplicación de los recursos del Programa “FONDO METROPOLITANO”.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a Revocación del Acuerdo No. 5, consignado en el Acta de Cabildo No. 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, referente a la aprobación de un comodato de un inmueble municipal ubicado en la Colonia Cañada Blanca, para la construcción de una Clínica de Atención Médica y el Instituto de Educación y Emprendimiento para el Desarrollo Social.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Revocación del acuerdo 3 del Acta No. 72 de fecha 30 de Enero del año 2009, referente a la aprobación de la subasta pública referente a la compra-venta de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en la Avenida Maestro Israel Cavazos.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

XII.- Asuntos Generales.

XIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro R. Ayuntamiento, me permito solicitarle C. Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta de Cabildo número 94-noventa y cuatro, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco de Septiembre del año 2009-dos mil nueve me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma, por lo que me permito con la venía del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicitar que quienes estén en sentido aprobatorio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

## ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta número 94-noventa y cuatro, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco de Septiembre del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, le instruyo Sr. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos de este Cuerpo Colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria del día 25-veinticinco de Septiembre del año en curso, me permito informar que se mandaron publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación para remitir solicitud al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a declarar la rectificación de la línea perimetral que define los límites territoriales entre los Municipios de Juárez y Guadalupe.
2. Aprobación para otorgar mediante la figura de Comodato a favor de la Secretaría de Educación, 01-un inmueble propiedad municipal que se encuentra ubicado en la Colonia Infonavit Benito Juárez.
3. Aprobación de reformas al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
4. Aprobación de la solicitud de permiso de la Empresa Promociones CARE S. de R. L. de C. V., para realizar un baile masivo con venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Exposición Ganadera de éste Municipio, con la presentación del Grupo Musical Los Tigres del Norte.
5. Aprobación de 07-siete aperturas, 01-un cambio de titular y 01-una revocación voluntaria de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Me permito respetuosamente solicitar a éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en

su poder y fueron analizados previamente y resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

C. Síndico Segundo Encargado del Despacho, Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, antes de proceder con el siguiente punto del Orden del Día, creo oportuno comunicarles una nota informativa que me acaban de hacer llegar y a la cual doy lectura.

El día de hoy en Sesión del Consejo Nacional “Desde lo Local” realizada en la Ciudad de México, se determinó otorgarle al Municipio de Guadalupe, Nuevo León por tercer año consecutivo, el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, Institucionalizado por el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Lo anterior convierte a Guadalupe en el único Municipio del Estado que recibe tal reconocimiento por tercer año consecutivo.

Mi agradecimiento y mi gratitud, y me da gusto que coincida ésta noticia precisamente el día que hacemos un reconocimiento público a los mejores Servidores Públicos del Trimestre, porque ese es el reflejo del trabajo que ha realizado todo el equipo que conforma la Administración de Guadalupe, Nuevo León, muchas felicidades.

VI.- Otorgamiento de reconocimiento a la Universidad de Monterrey (UDEM), con motivo de su 40 aniversario.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa:

Hace 40 años, el 8 de septiembre de 1969, surgió la UDEM con el anhelo de ser una institución de educación superior que no sólo ofreciera preparación académica, sino una formación integral a los estudiantes.

Hoy, celebra ser la única universidad mexicana capaz de ofrecer un Plan Personal de Formación, sustentado en la excelencia académica, un liderazgo en internacionalización y una reconocida vocación humanista de servicio a los demás.

En diciembre de 2001, la Universidad de Monterrey obtuvo la acreditación de la Southern Association of Colleges and Schools (SACS) para ofrecer programas educativos en los niveles de licenciatura y maestría. Así, la UDEM se convirtió en una de las cinco universidades latinoamericanas que han logrado ser miembros de SACS.

Actualmente, la UDEM tiene 12 mil alumnos y ofrece 4 programas de bachillerato, 35 carreras, 10 programas de maestría, 5 especialidades de posgrado y 27 especialidades médicas.

A esta celebración se une la alegría de estar colocada como la primera universidad a nivel nacional en movilidad estudiantil, debido al porcentaje de alumnos enviados al extranjero.

A cuatro décadas de su fundación, la UDEM refrenda hoy su compromiso con la formación de líderes transformadores de su entorno, que encuentren su trascendencia en el servicio a los demás.

Me honra en lo personal poder realizar este reconocimiento, ya que es en la UDEM donde yo realice mis estudios profesionales, por lo cual conozco muy bien la filosofía de trabajo, conozco muy bien la capacidad de todo su equipo académico sobre todo he confirmado el lema de la UDEM que es: “el hombre se realiza solo al servicio del hombre”, es un lema que se puede vivir, que te enseñan a vivirlo y sobre todo que te motivan a que en la comunidad donde tu te desarrollas, donde tu creces, lo llesves a cabo, hay un buen número de exalumnos aquí en Guadalupe de esta Universidad, un buen número de alumnos que cursan actualmente sus estudios, por lo cual yo quiero pedirle al Director de Programas Internacionales que hoy nos acompaña en Representación del Sr. Rector, me haga el honor de acompañarnos para entregar esta placa de reconocimiento.

El Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reconoce a la Universidad de Monterrey, por sus primeros 40 años formando profesionales al servicio del hombre.

Ciudad Guadalupe, Nuevo León a 9 de Octubre de 2009.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos municipales comprendidos en el período Julio-Septiembre del año 2009.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y Aprobación en su caso del dictamen correspondiente.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, Secretario de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su permiso Lic. José Juan Guajardo, Compañeros del R. Ayuntamiento.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Julio al 30 de Septiembre del 2009.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 07 días del mes de Octubre del 2009.

**A T E N T A M E N T E,  
COMISION DE HACIENDA**

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. LUIS GUITERREZ BETETA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ  
GONZALEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto Señor.



El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 15 a favor, así como 2 votos en contra de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, y una abstención de la C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

#### CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Julio al 30 de Septiembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**1).**- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009.

**2).**- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Segundo Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009 del

Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:**

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los **ingresos** recibidos durante este periodo ascienden a **\$309,563,000.00(Trescientos nueve millones quinientos sesenta y tres mil pesos 00/100m.n.)** los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

<b>Ingresos / Miles de Pesos</b>	<b>01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009</b>
Impuestos	26,620
Derechos	8,664
Productos	6,750
Aprovechamientos	11,292
Participaciones	124,646
Aportaciones Federales Ramo 33	79,326
Aportaciones Estatales	10,428
SUBSEMUN	18,438
Aportaciones Federales	20,467
Otros Ingresos	<u>2,932</u>

**TOTALES****309,563**

**IV).**- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$342,189,000.00(Trescientos cuarenta y dos Millones ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100m.n)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>Egresos / Miles de Pesos</b>	<b>01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009</b>
Servicios Públicos Generales	64,385
Recreación, Cultura y Deportes	10,354
Fomento Económico	3,953
Desarrollo Urbano	2,875
Seguridad Pública y Buen Gobierno	68,956
Desarrollo Social y Salud	21,746
Prevención Social	37,960
Administración	20,153
Inversiones y Obra Pública	85,332
Inversiones y Gastos Ramo 33	13,397
Servicios de Deuda Pública	10,389
Otros Egresos	<u>2,689</u>
<b>TOTALES</b>	<b>342,189</b>

**V).**- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$208,145,225.00(Doscientos ocho millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos 00/100m.n)**. Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

<b>APORTACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ACUMULADO</b>
-------------------	----------------	------------------

Segundo Trimestre	138,730,884.72	
Julio	23,121,814.12	
Agosto	23,121,814.12	
Septiembre	23,121,814.12	208,096,327.08

<b>INTERESES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ACUMULADO</b>
Segundo Trimestre	38,710.43	
Julio	3,813.71	
Agosto	5,212.82	
Septiembre	1,160.96	48,897.92
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$208,145,225.00</b>

**VI).-** Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$205,732,776.53(Doscientos Cinco Millones setecientos treinta y dos Mil setecientos setenta y seis pesos 53/100m.n)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>3° TRIMESTRE</b>	<b>ACUMULADO</b>
Seguridad Publica	61,763,724.00	182,588,329.97
Deuda Publica	6,942,567.25	23,141,272.35
Cargos Bancarios	1,063.96	3,174.21
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>205,732,776.53</b>

**VII).-** Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$29,692,433.92(Veintinueve millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos 92/100m.n)**. Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

<b>APORTACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ACUMULADO</b>
-------------------	----------------	------------------

Segundo Trimestre	19,680,967.98	
Julio	3,280,161.33	
Agosto	3,280,161.33	
Septiembre	3,280,161.33	<b>29,521,451.97</b>

<b>INTERESES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ACUMULADO</b>
Segundo Trimestre	117,449.74	
Julio	21,606.71	
Agosto	17,235.10	
Septiembre	14,690.40	<u>170,981.95</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>29,692,433.92</b>

**VIII).-** Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$23,638,957.92(Veintitrés Millones Seiscientos Treinta y ocho Mil novecientos cincuenta y siete pesos 92/100m.n)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>3° TRIMESTRE</b>	<b>ACUMULADO</b>
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	8,486,028.05	
Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.	1,446,936.58	
Pavimentación Asfáltica	1,024,793.94	
Indirectos	175,210.35	
Cargos Bancarios	2,690.24	<u>23,638,957.92</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>23,638,957.92</b>

**XI).**- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Becker & Makenzie, México, S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Se aprueba el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.**- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.**- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 07 días del mes de Octubre del 2009.

**A T E N T A M E N T E,  
COMISION DE HACIENDA**

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

C. LUIS GUITERREZ BETETA  
SECRETARIO

(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ  
GONZALEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos, el segundo Informe Trimestral financiero por el período que comprende del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2009, aclarando que son 2 votos en contra y una abstención, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la aplicación de los recursos del Programa "FONDO METROPOLITANO".

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar a la C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, con su venía Sr. Síndico

Encargado del Despacho, buenos días Señores Secretarios y empleados que nos acompañan.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta del el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, por la que se solicita se apruebe por este H. Cuerpo Colegiado la aplicación de los recursos del programa “**FONDO METROPOLITANO**” y, por lo que conforme a lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción XII inciso a y g, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos presentar a este H. Cabildo, los siguientes:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba ejercer los recursos del programa: “**FONDO METROPOLITANO**” **POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00(Diez Millones de Pesos 00/100M.N.)** de acuerdo a la obra consensada según obran en los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, y que acompañan el presente Dictamen, de la siguiente manera:

<b>RECURSOS A APLICAR EN PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN AVENIDA RUIZ CORTINES EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE DIA DEL EMPRESARIO A LA AVENIDA ISRAEL CAVAZOS(VALLE DE GUDALAJARA).</b>	<b>TOTAL: \$ 10,000,000.00</b>
--	--------------------------------

**SEGUNDO.-** Se Autoriza que los recursos del “**FONDO METROPOLITANO**” a ejercer sea incluidos dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio de 2009.

**TERCERO.-** Envíese al C. Encargado del despacho de la Presidencia Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento de



Guadalupe, N. L., lo remita para su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 08 días del mes de Octubre del 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E,  
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA  
PRESIDENTA  
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA  
VALDEZ ESCAMILLA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
VOCAL  
(rúbrica)

C. LUIS GUITERREZ BETETA  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto Señor.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Obras Públicas, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Si me permiten antes de proceder a la votación, quiero reconocer el trabajo que se ha realizado en todo el rubro de obra pública, a la Comisión de Obras Públicas por todo su apoyo en todo lo que se ha presentado en beneficio de la comunidad, al Sr. Tesorero por el esfuerzo que ha realizado por seguir consiguiendo recursos y la aprobación que se pone a consideración de ustedes esta tarde, es simplemente

un reflejo de lo que ha hecho esta administración, seguir trabajando, es una obra en la que se propone, es parte de un proyecto integral que nace con la ampliación de la Av. Maestro Israel Cavazos, del puente del trabajo, y en esta parte de Ruiz Cortines que es un tramo que se ahorca por la naturaleza que tiene su conformación de tres carriles a uno y después nuevamente tres carriles, y aunque este dinero, este recurso de 10 millones no nos alcanza para hacer realmente una obra completa, creemos necesario y creemos justo para la población el empezar a trabajar aunque sea con la mitad de lo que se requiere en ese espacio, el mensaje para la comunidad es decirles que estamos trabajando, que no nos estamos fijando el que sea una u otra administración la que realice obras y acciones en beneficio de la comunidad, simplemente tenemos el recurso, tenemos la oportunidad de hacerlo y si podemos iniciar para darle una mejor calidad de vida al ciudadano, lo vamos ha hacer y es lo que estamos a punto de aprobar en este Cabildo que estoy seguro que así será, porque finalmente estamos aquí para la gente y por la gente, y estos recursos, insisto, aunque no nos permiten terminar la obra en su integridad, vamos a dar un buen respiro a ese sector del tráfico vehicular, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta del el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, por la que se solicita se apruebe por este H. Cuerpo Colegiado la aplicación de los recursos del programa “**FONDO METROPOLITANO**” y, por lo que conforme a lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción XII inciso a y g, 58 y 60 del Reglamento

Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos presentar a este H. Cabildo, los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1).- En relación al “**FONDO METROPOLITANO**” el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad de esta Ciudad, presentó ante la Comisión de Obras Públicas el desglose correspondiente para ejercer dichos fondos, los cuales bajo un estricto estudio de factibilidad técnica y jurídica, así como el análisis costo-beneficio, la cual ya fue condensada, y se presentan en anexo a este Dictamen, de acuerdo al siguiente monto:

**“FONDO METROPOLITANO”**

<b>RECURSOS A APLICAR EN PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN AVENIDA RUIZ CORTINES EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE DIA DEL EMPRESARIO A LA AVENIDA ISRAEL CAVAZOS(VALLE DE GUDALAJARA).</b>	<b>TOTAL: \$ 10,000,000.00</b>
--	--------------------------------

2) Que una vez terminada la presentación, ésta Comisión de Obras Públicas tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a lo solicitado, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento, por lo que:

**CONSIDERANDO:**

I).- Que ésta Comisión de Obras Públicas es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento

para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba ejercer los recursos del programa: “**FONDO METROPOLITANO**” **POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00(Diez Millones de Pesos 00/100M.N.)** de acuerdo a la obra consensada según obran en los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, y que acompañan el presente Dictamen, de la siguiente manera:

<b>RECURSOS A APLICAR EN PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN AVENIDA RUIZ CORTINES EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE DIA DEL EMPRESARIO A LA AVENIDA ISRAEL CAVAZOS(VALLE DE GUDALAJARA).</b>	<b>TOTAL: \$ 10,000,000.00</b>
--	--------------------------------

**SEGUNDO.-** Se Autoriza que los recursos del “**FONDO METROPOLITANO**” a ejercer sea incluidos dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio de 2009.

**TERCERO.-** Envíese al C. Encargado del despacho de la Presidencia Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., lo remita para su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los días del mes de 08 de Octubre del 2009-dos mil nueve.

**A T E N T A M E N T E,**  
**COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA  
PRESIDENTA  
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA  
VALDEZ ESCAMILLA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
VOCAL  
(rúbrica)

C. LUIS GUITERREZ BETETA  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad ejercer los recursos del Fondo Metropolitano, de acuerdo con el dictamen leído por la Regidora Lic. Norma Rodríguez Ochoa, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a Revocación del Acuerdo No. 5, consignado en el Acta de Cabildo No. 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, referente a la aprobación de un comodato de un inmueble municipal ubicado en la Colonia Cañada Blanca, para la construcción de una Clínica de Atención Médica y el Instituto de Educación y Emprendimiento para el Desarrollo Social.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, integrante de la Comisión de

Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto, con el permiso del Lic. José Juan Guajardo, Encargado del Despacho.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N. L.  
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Acuerdo del C. Encargado de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio Municipal, a fin de que se revoque el Acuerdo número 5 del Acta 25, de fecha 15 de Agosto del año 2007, referente a la aprobación de un contrato de comodato de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en las calles Mezquital del Oro, Estado de Zacatecas y Tepetongo, en la Colonia Cañada Blanca, con una superficie de 5,786.18 metros cuadrados, con la finalidad de construir una CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Patrimonio, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la revocación del Acuerdo número 5 del Acta numero 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, en la cual se otorgó una porción de terreno con una superficie de 5,786 metros cuadrados en un área propiedad municipal de mayor superficie, ubicada en las calles Zacatecas, Mezquital del Oro y Tepetongo en la Colonia Cañada Blanca Primer Sector, para la construcción de una CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE

EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, porción solicitada que resultó con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 78.47 y colinda con la calle Mezquital del Oro  
Al Sur mide 78.70 y colinda con la calle Estado de Zacatecas  
Al Poniente mide 73.04 y colinda con la calle Tepetongo  
Al Oriente mide 73.26 y colinda con Plantel Educativo

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente acuerdo, quede sin efecto el Acuerdo número 5 del Acta número 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, REINCORPORÁNDOSE nuevamente al patrimonio municipal el predio otorgado.

**TERCERO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 09 días del mes de Octubre del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen

alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Acuerdo del C. Encargado de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio Municipal, a fin de que se revoque el Acuerdo número 5 del Acta 25, de fecha 15 de Agosto del año 2007, referente a la aprobación de un contrato de comodato de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en las calles Mezquital del Oro, Estado de Zacatecas y Tepetongo, en la Colonia Cañada Blanca, con una superficie de 5,786.18 metros cuadrados, con la finalidad de construir una CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

La Comisión que suscribe recibió de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento para su análisis, estudio y Dictamen, la solicitud presentada por el C. Ing. Eliseo Vázquez Orozco, Vicerrector de Administración y Finanzas y Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en representación del propio Instituto la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP representada por el Ing.



Ernesto Dieck Assad, a fin de revocar el Acuerdo Numero 5 del Acta Numero 25, de fecha 15 de Agosto del 2007, donde se otorgó en comodato un predio municipal ubicado en la colonia Cañada Blanca, para la construcción de una CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Agosto del año 1997, se otorgó al C. Ing. Eliseo Vázquez Orozco, Vicerrector de Administración y Finanzas y Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en representación del propio Instituto y la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP representada por el Ing. Ernesto Dieck Assad, una porción de terreno con una superficie de 5,786.18 metros cuadrados, en un área propiedad municipal de mayor superficie, ubicada en las calles Zacatecas, Mezquital del Oro y Tepetongo en la Colonia Cañada Blanca Primer Sector, a fin de que se construyera un CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

**SEGUNDO.-** Ahora bien, en dicho acuerdo, en el punto número cinco del apartado del Dictamen, se estableció un término de un año para la construcción del edificio proyectado, situación que a la fecha no ha sucedido.

Por lo anteriormente expuesto y:

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que a la fecha el solicitante no ha realizado la construcción del edificio donde se establecería el CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, incumpliendo con uno de los puntos del dictamen donde se aprobó el comodato del predio municipal de referencia, por lo que ésta Comisión de Patrimonio considera revocar el citado acuerdo, ya que el solicitante no ha

ejercido actos de posesión en el mismo, esto a fin de restituir nuevamente el dominio pleno del inmueble municipal de referencia y considerarlo para cualquier otro proyecto que la administración entrante pueda tener en beneficio de los guadalupenses.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Patrimonio, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la revocación del Acuerdo número 5 del Acta numero 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, en la cual se otorgó una porción de terreno con una superficie de 5,786 metros cuadrados en un área propiedad municipal de mayor superficie, ubicada en las calles Zacatecas, Mezquital del Oro y Tepetongo en la Colonia Cañada Blanca Primer Sector, para la construcción de una CLINICA DE ATENCION MEDICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, porción solicitada que resultó con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 78.47 y colinda con la calle Mezquital del Oro  
Al Sur mide 78.70 y colinda con la calle Estado de Zacatecas  
Al Poniente mide 73.04 y colinda con la calle Tepetongo  
Al Oriente mide 73.26 y colinda con Plantel Educativo

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente acuerdo, quede sin efecto el Acuerdo numero 5 del Acta numero 25 de fecha 15 de Agosto del año 2007, REINCORPORÁNDOSE nuevamente al patrimonio municipal el predio otorgado.

**TERCERO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 09 días del mes de Octubre del año 2009-dos mil nueve.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA COMISION DE PATRIMONIO**

**LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ**  
**Presidente**

**(rúbrica)**

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

**Vocal**  
**(rúbrica)**

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, el dictamen leído por el Maestro Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, todo ello en los términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Revocación del acuerdo 3 del Acta No. 72 de fecha 30 de Enero del año 2009, referente a la aprobación de la subasta pública referente a la compra-venta de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en la Avenida Maestro Israel Cavazos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar a la C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutiveos del dictamen.

La C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días a todos.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**DE CD. GUADALUPE, N. L.**

## **P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Acuerdo del C. Encargado de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio Municipal, a fin de que se revoque el Acuerdo número 3, del Acta 72, de fecha 30 de Enero del año 2009, referente a la aprobación de la subasta pública referente a la compra venta de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos), con una superficie de 11,960.00 metros cuadrados, con la finalidad de construir un plantel educativo.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza Revocar el Acuerdo 3, del Acta número 72, de fecha 30 de Enero del año 2009, en el cual se autorizará llevar a cabo mediante subasta pública la desafectación de un inmueble ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos), con una superficie de 11,960.00 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral número 34-326-001, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 174.84 mts. y colinda con calle India

Al Sur mide 165.18 mts. y colinda con propiedad privada

Al Oriente mide 73.80 mts. y colinda con Avenida México (Israel Cavazos).

Al Poniente mide 71.47 mts. y colinda con calle Estados Unidos

**SEGUNDO.-** Se autoriza que el inmueble ubicado en la Av. México (ahora Maestro Israel Cavazos), con una superficie de 11,960.00 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral número 34-326-001, sea utilizado por el DIF Municipal para llevar a cabo el proyecto de realizar una estancia para cuidar a las personas de la tercera edad y que sirvan de apoyo para los ciudadanos de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Que una vez aprobado el presente acuerdo, quede sin efecto el Acuerdo número 3 del Acta número 72 de fecha 30 de Enero del año 2009, REINCORPORÁNDOSE nuevamente al patrimonio municipal el predio otorgado

**CUARTO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 08 días del mes de Octubre del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, estoy de acuerdo con la revocación de este acuerdo, nada más me queda una duda, que cuando se publicó en la Gaceta Municipal en el mes de febrero, en la Gaceta No. 27, la superficie total

que se estaba manejando eran 11,950.73 mts.2, y yo creo que es importante que el acuerdo vaya con las medidas exactas, nada más para que se revise bien ¿cuál es la superficie total?, si los 11,600 mts.2 o las medidas que se establecían en la Gaceta Municipal, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me da el número de metros que tiene ustedes.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta: Es el que viene en la Gaceta, 11,950.73 mts.2, es en donde se publicó el acuerdo en el mes de febrero.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El Acuerdo dice: 11,960, hay una diferencia por ahí de pocos metros, con todo gusto, con esa observación, la checamos y ponemos el número, son pocos metros pero sí es necesario que quede perfectamente claro, con todo gusto se asienta esta moción, este agregado y lo vemos con todo gusto. Existiendo exclusivamente con esa intervención muy particular que vimos, se pone a votación si están de acuerdo como se mencionó, se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N. L.  
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Acuerdo del C. Encargado de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio Municipal, a fin de que se revoque el Acuerdo número 3, del Acta 72, de fecha 30 de Enero del año 2009, referente a la aprobación de la subasta pública referente a la compra venta de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos), con

una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, con la finalidad de construir un plantel educativo.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

Que de acuerdo a la solicitud presentada por el ROBERTO CANALES, Director General de la Universidad CNCI de México, S.C., quien solicitó la desafectación de un predio municipal bajo la figura jurídica de la compraventa, ubicado en la Avenida México ( ahora Maestro Israel Cavazos ), con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, con la finalidad de construir un plantel educativo con capacidad para 1,500 alumnos, impartándose programas de bachillerato y licenciatura, dando así oportunidad a la comunidad guadalupense para cursar sus estudios en nuestro Municipio.

Atendiendo lo anterior, en su momento se iniciaron diversas pláticas con diferentes planteles educativos para expresarles nuestro interés en que participaran en la subasta del predio de referencia, más sin embargo no existió interés de ningún plantel educativo, incluyendo al solicitante; así mismo, actualmente se pretende contemplar un proyecto en el cual el DIF Municipal quiere apoyar a las personas de la tercera edad, requiriendo para el mismo un predio con las características similares al inmueble autorizado en subasta.

Por lo anteriormente expuesto y:

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que actualmente el predio se encuentra sin uso alguno, en virtud de que no hubo interés de ningún plantel educativo tal y como se menciona en el apartado de antecedentes, motivo por el cual ésta Comisión de Patrimonio había propuesto presentar ante éste H. Cabildo la aprobación de la subasta pública del referido predio, por ser necesario que planteles educativos se instalen en nuestro municipio, para beneficio de los guadalupenses.

**SEGUNDO.-** Que de lo anteriormente expuesto se deviene que no existió interés por parte de diferentes planteles educativos por la situación económica que actualmente tiene el país; así mismo, actualmente se pretende contemplar un proyecto en el cual el DIF Municipal quiere apoyar a las personas de la tercera edad, requiriendo para el mismo un predio con las características similares al inmueble autorizado en subasta, es por lo que ésta Comisión de Patrimonio propone revocar el Acuerdo 3, del Acta número 72, con el fin de que la Administración entrante pueda contar con el referido inmueble para los proyectos que sean propuestos y que sirvan de apoyo para los ciudadanos de Guadalupe, Nuevo León.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza Revocar el Acuerdo 3, del Acta número 72, de fecha 30 de Enero del año 2009, en el cual se autorizará llevar a cabo mediante subasta pública la desafectación de un inmueble ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos), con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral número 34-326-001, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 174.84 mts. y colinda con calle India

Al Sur mide 165.18 mts. y colinda con propiedad privada

Al Oriente mide 73.80 mts. y colinda con Avenida México (Israel Cavazos).

Al Poniente mide 71.47 mts. y colinda con calle Estados Unidos

**SEGUNDO.-** Se autoriza que el inmueble ubicado en la Av. México (ahora Maestro Israel Cavazos), con una superficie de 11,950.73 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral número 34-326-001, sea utilizado por el DIF Municipal para llevar a cabo el proyecto de realizar una estancia para apoyar a las personas de la tercera edad, y que sirvan de apoyo para los ciudadanos de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Que una vez aprobado el presente acuerdo, quede sin efecto el Acuerdo número 3 del Acta número 72 de fecha 30 de Enero del año 2009, REINCORPORÁNDOSE nuevamente al patrimonio municipal el predio otorgado

**CUARTO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento



para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 08 días del mes de Octubre del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, revocar el Acuerdo No. 3 del Acta No. 72 de fecha 30 de Enero del año 2009, en el cual se autoriza llevar a cabo mediante subasta pública la desafectación de un inmueble, ubicado en la Av. México ahora Maestro Israel Cavazos, con una superficie que se checará perfectamente cuál es la correcta, hay una diferencia de 9 mts.2 aproximadamente, 7 mts.2 y con esa aclaración se aprueba dicho dictamen, todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, expresar mi agradecimiento por respaldar estos dos dictámenes, al final de cuentas la Administración siempre ha estado abierta a proyectos en beneficio de la comunidad pero si éstos no se concretizan en los tiempos adecuados, creemos que es justo para la misma comunidad que se reintegre al patrimonio municipal a beneficio de ellos mismos, y en este caso de este dictamen recién aprobado, va ya protegida esa superficie municipal, ya

va etiquetada como decimos para proyectos que el DIF Municipal tiene para crear una estancia o una institución en beneficio de la gente de la tercera edad, muchas gracias.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.  
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a), b) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO y REVOCACIONES VOLUNTARIAS**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
ARACELY DÍAZ RAMÍREZ. ZARAGOZA No. 901, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	0526 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ROBERTO ACOSTA MARTÍNEZ. CALLE DEL AMANECER No. 316, COLONIA VALLES DEL SOL.	0458 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ALBERTO ALONSO VILLARREAL MORENO. DEL PRETIL No. 901-B, COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL.	0581 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ERIKA MIRTHALA CORONADO RODRÍGUEZ. LÓPEZ MATEOS No. 700, COLONIA INFONAVIT LA JOYA.	0558 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
SANDRA LETICIA CUÉLLAR RAMÍREZ. AVENIDA MÉXICO No. 428, COLONIA HACIENDA SAN MIGUEL.	0494 CENTRO SOCIAL.

### CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. <b>DE:</b> RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO. <b>A:</b> JUAN LÓPEZ PEÑA No. 200, COL. BENITO JUÁREZ.	0533 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

## REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

JOSÉ JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ. CALLE EJÉRCITO LIBERAL No. 909, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.	<b>Sin Folio</b> ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
RUBÉN MORALES REYES. ENREDADERA No. 802, COL. TRES CAMINOS	<b>Sin Folio</b> DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 08-ocho días del mes de Octubre del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

**“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
(rúbrica)

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**SECRETARIO**  
(rúbrica)

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO**  
**SANCHEZ**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

**C. JOSE ANGEL DE LEON**  
**RUBIO**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del

dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 17 a favor y una abstención de la Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

#### **C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO y REVOCACIONES VOLUNTARIAS**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

#### **APERTURAS**

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ARACELY DÍAZ RAMÍREZ. ZARAGOZA No. 901, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	0526 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ROBERTO ACOSTA MARTÍNEZ. CALLE DEL AMANECER No. 316, COLONIA VALLES DEL SOL.	0458 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ALBERTO ALONSO VILLARREAL MORENO. DEL PRETIL No. 901-B, COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL.	0581 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ERIKA MIRTHALA CORONADO RODRÍGUEZ. LÓPEZ MATEOS No. 700, COLONIA INFONAVIT LA JOYA.	0558 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
SANDRA LETICIA CUÉLLAR RAMÍREZ. AVENIDA MÉXICO No. 428, COLONIA HACIENDA SAN MIGUEL.	0494 CENTRO SOCIAL.

### CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. <b>DE:</b> RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO. <b>A:</b> JUAN LÓPEZ PEÑA No. 200, COL. BENITO JUÁREZ.	0533 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

### REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ. CALLE EJÉRCITO LIBERAL No. 909, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.	<b>Sin Folio</b> ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
RUBÉN MORALES REYES. ENREDADERA No. 802, COL. TRES CAMINOS	<b>Sin Folio</b> DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I incisos a), b) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

**TERCERO.-** Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a), b) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO y REVOCACIONES VOLUNTARIAS**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

#### **APERTURAS**

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
ARACELY DÍAZ RAMÍREZ. ZARAGOZA No. 901, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	0526 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ROBERTO ACOSTA MARTÍNEZ. CALLE DEL AMANECER No. 316, COLONIA VALLES DEL SOL.	0458 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ALBERTO ALONSO VILLARREAL MORENO. DEL PRETIL No. 901-B, COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL.	0581 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

ERIKA MIRTHALA CORONADO RODRÍGUEZ. LÓPEZ MATEOS No. 700, COLONIA INFONAVIT LA JOYA.	0558 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
SANDRA LETICIA CUÉLLAR RAMÍREZ. AVENIDA MÉXICO No. 428, COLONIA HACIENDA SAN MIGUEL.	0494 CENTRO SOCIAL.

### CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. <b>DE:</b> RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO. <b>A:</b> JUAN LÓPEZ PEÑA No. 200, COL. BENITO JUÁREZ.	0533 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

### REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ. CALLE EJÉRCITO LIBERAL No. 909, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.	<b>Sin Folio</b> ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
RUBÉN MORALES REYES. ENREDADERA No. 802, COL. TRES CAMINOS	<b>Sin Folio</b> DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 08-ocho días del mes de Octubre del año 2009-  
dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de  
Espectáculos y Comercio.

**“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.**



**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO**  
**SANCHEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON**  
**RUBIO**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: No, nada más para comentarles si me permiten que me pueda retirar, por favor.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias muy amable, gracias por todo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos con una abstención, 05-cinco aperturas, 01-un cambio de domicilio, 02-dos revocaciones voluntaria de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente en el Acta correspondiente.

## XII.- Asuntos Generales.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de conceder el uso de la palabra a los compañeros Regidores y Síndicos, me permito informar que está agendado en Asuntos Generales, entregar el reconocimiento al “Mejor Servidor Público del Trimestre”, correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2009, por lo que procederemos a efectuar la entrega de los mismos, rogando a los servidores

públicos aquí presentes que al escuchar su nombre, se sirvan presentarse al frente de éste presidium, para hacer la entrega de su reconocimiento.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos al Mejor Servidor Público del Trimestre).

No.	NOMINA	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	20508	MAGDA CELIA LOZANO PEREZ	DIRECCION DE ESPECTACULOS Y COMERCIO
2	22540	HERIBERTO ROMAN LEON RUIZ	DIRECCION JURIDICA
3	15785	JESUS CARLOS SALINAS CHAPA	DIRECCION DE CONTABILIDAD
4	19676	MARIA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ	DIRECCION DE PATRIMONIO
5	17166	MARIA ELENA LUNA GOMEZ	DIRECCION DE CONSTRUCCION
6	19866	PATRICIA CASTILLO ORTIZ	OFICINA DEL SECRETARIO
7	19193	BEATRIZ ADRIANA GARZA AYALA	COORDINACION DE CRUZ VERDE
8	17556	FERMIN PERALES GOMEZ	DIRECCION DE EDUCACION
9	13543	BLANCA NELLY LOPEZ ROQUE	DIRECCION DE DEPORTES
10	16843	ERNESTINA RUBIO GARCIA	OFICINA DEL SECRETARIO
11	20624	PERLA ESMERALDA CASTAÑEDA TREVIÑO	SINDICATO
12	22303	NANCY ANGELINA IBARRA ZAPATA	COORDINACION GENERAL DE PANTEONES
13	20415	ABRAHAM MARQUEZ PEREZ	OFICINA DEL SECRETARIO
14	20568	MARIA DE LOURDES DE LA ROSA CASTILLO	ACADEMIA DE POLICIA Y TRANSITO
15	7167	LEONEL ANTONIO GARZA CORONADO	DIRECCION DE TRANSITO
16	18692	JOSE ABEL ALVARADO MONROY	DIRECCION DE TRANSITO
17	15220	JOSE LUIS CAMPOS CASTILLO	DIRECCION DE TRANSITO
18	14820	MARIO ALBERTO GARCIA CAMPOS	DIRECCION DE TRANSITO
19	11485	RAUL CONTRERAS CASTILLO	DIRECCION DE TRANSITO
20	19194	LEONARDO SAMANIEGO GALLEGOS	DIRECCION DE POLICIA
21	6542	ALFREDO CARREON VILLALPANDO	DIRECCION DE POLICIA
22	12015	JUAN ALBERTO SANCHEZ BRIONES	DIRECCION DE POLICIA
23	18710	NORBERTO DE LA CRUZ CLEMENTE	DIRECCION DE POLICIA
24	11438	JOSE RAUL PUENTE QUINTERO	DIRECCION DE POLICIA
25	12888	OSCAR MIGUEL RESENDEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
26	10501	ANTONIO MENDOZA MONTES DE OCA	OFICINA DEL SECRETARIO
27	14074	JUAN DAVID BORREGO LOPEZ	PARQUE TOLTECA
28	21249	ANDRES VELAZQUEZ JUAREZ	OFICINA DEL SECRETARIO
29	20575	GERARDO OLVERA SOSA	DIRECCION DE PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS
30	92853	EVARISTO MUÑOZ SEGOVIA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO
31	92485	ABUNDIO MARTINEZ CASTILLO	DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
32	92552	SERGIO ALEJANDRO SOTO GARCIA	DIRECCION DE VIAS PUBLICAS
33	14237	MARIO ALONSO ALVARADO MARTINEZ	DIRECCION DE LIMPIA
34	22943	JUAN ALONSO REGINO FLORES ALMAGUER	OFICINA DEL SECRETARIO
35	23152	BRENDA BERENICE ZAMARRIPA GAYTAN	OFICINA DEL SECRETARIO
36	14056	ALVARO OTILIO GARCIA LUNA	COORDINACION DE ESCENOGRAFIA, AUDIO Y MONTAJE
37	13286	ANA MARIA FLORES CHARLES	COORDINACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
38	13705	DAVID RODRIGUEZ ESPINO	COORDINACION ADMINISTRATIVA
39	22783	PEDRO LUIS ARELLANO MATA	OFICINA DEL DIRECTOR
40	19666	OMAR NIETO DOMINGUEZ	OFICINA DEL DIRECTOR

Una vez entregado los reconocimientos, se continuó con la Sesión.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias,

reiterarle nuestro agradecimiento como bien comentaba al inicio de la Sesión, este premio que obtenemos por tercer año consecutivo gracias a ustedes, a los Servidores Públicos que integran este Ayuntamiento y precisamente en ese contexto del esfuerzo que se realizó con este trabajo de “Agenda de lo Local”, yo quiero hacerle un público reconocimiento al Lic. Alejandro Espinoza Eguía, que fue quien encabezó y coordinó todo este esfuerzo de la Contraloría, Alejandro, mucho de este trabajo se debe gracias a tu esfuerzo.

Antes de concederles el uso de la palabra, me permito someter a consideración de ustedes algunos puntos de Acuerdo necesarios para el funcionamiento, cumplimiento de la normativa de este Ayuntamiento.

El primero es la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 27 fracción V, 32 fracción III y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y a fin de informar a la población el estado que guarda la administración pública municipal, acuerda : se lleve a cabo la celebración el día viernes 16 de octubre del 2009, a las 11:00 horas, la Sesión Solemne del H. Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, en la cual se rinda el Tercer Informe de Gobierno, Administración Municipal 2006-2009; declarándose para tal efecto Recinto Oficial de H. Cabildo el Auditorio Municipal Sara García, sito en Calle Guadalupe y Zaragoza S/N. del centro de ciudad Guadalupe, Nuevo León. Por lo que le solicito Sr. Secretario ponga a consideración de la Asamblea esta propuesta de Acuerdo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si están de acuerdo con la propuesta del C. Encargado del Despacho, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, se lleve a cabo la celebración el día viernes 16 de octubre del 2009, a las 11:00 horas, la Sesión Solemne del H. Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, en la cual se rinda el Tercer Informe de Gobierno, Administración Municipal 2006-2009; declarándose para tal efecto Recinto Oficial de H. Cabildo el Auditorio Municipal Sara García, sito en Calle Guadalupe y Zaragoza S/N. del centro de ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano, por Unanimidad de votos el Cabildo le da ese respaldo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: El siguiente punto de Acuerdo deriva del que ahora ustedes han tenido a bien aprobar, por el cual se solicita que la Sesión Ordinaria programada para el día 16 de Octubre del 2009, a las 11:00 horas, y ya una vez aprobado el Punto de Acuerdo de la Sesión Solemne para el Tercer Informe de Gobierno, es menester y procede con sustento en el artículo 22 párrafo segundo y artículo 39 Fracción I del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe ,N.L., diferir, la segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo del mes de octubre, programada para el día viernes 16, a fecha posterior; por lo que se propone: celebrar el día 27 de octubre del año en curso a las 11:00 horas, la sesión en comento. Por lo que le solicito Sr. Secretario ponga a consideración.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se pone a consideración la propuesta del Acuerdo del C. Encargado del Despacho, respecto al cambio de fecha para la Sesión que sería del día 16 al 27 de este mismo mes, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, diferir, la segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo del mes de octubre, programada para el día viernes 16, a fecha posterior; por lo que se acuerda: celebrar el día 27 de octubre del año en curso a las 11:00 horas, la sesión en comento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por Unanimidad de votos el presente Acuerdo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me voy a permitir dar lectura a la siguiente propuesta.

Consecuente con el carácter de un gobierno con sensibilidad social y humana del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, N.L., administración municipal 2006-

2009, y en el marco de la consideración de que los recursos humanos constituyen no solo un capital, sino una inversión social que se refleja en la calidad y calidez del servicio público, y en un desarrollo humano integral de todos los trabajadores del municipio al servicio de la comunidad Guadalupeña; resulta menester además de los pagos por concepto de finiquito, por defunción, Seguro de vida, y Cedula Testamentaria, adicionalmente fortaleciendo la política de seguridad y solidaridad social, y ante los casos de compañeros trabajadores del área de los Cuerpos de Seguridad, que fallecieron en el cumplimiento de su deber, y a quienes sobreviven sus hijos menores de edad, el R. Ayuntamiento se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Que a los hijos del trabajador Enrique Medina Landeros, quien se desempeñaba como Oficial de tránsito, fallecido el 28 de marzo del 2009, quienes son:

- 1.- Josué Isai Medina Toro y,
- 2.- Estrella Mariel Medina Toro y ;

A la hija del Oficial de Policía Juan Antonio Briones Ríos quien falleciera el 12 de junio del 2009.

- 1.- Wendy Meslissa Briones Castro

Les sea proporcionada por el municipio una Beca de Estudios, en Instituciones Educativas Públicas, que estará vigente, y será válida solo para los hijos de los trabajadores mencionados, así como la prestación del servicio médico en la Clínica Municipal, con término que será al cumplir los 18 años, así mismo la Beca se cancelará si el interesado contrae nupcias, o abandona los estudios.

El espíritu de este Acuerdo Compañeros, es garantizar, darles certeza a las familias de estos dos elementos caídos en el ejercicio de sus funciones, para evitar que Administración cuan Administración estén haciendo trámites o busquen ellos el reconocimiento en un derecho que ha sido compromiso de esta Administración, por lo cual yo les pido a ustedes el apoyo para que quede como un Acuerdo de Cabildo, que se les entregue a ellos una copia y que quede en los archivos de nuestra Administración, el apoyo comprometido a los menores de edad hijos de estos Compañeros nuestros que han caído en ejercicio de su función. Por lo que le solicito Sr. Secretario lo ponga a consideración de los Compañeros Regidores.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera hacer un reconocimiento público en este momento al Lic. José Juan por esta propuesta, porque la verdad es que a mi me tocó en alguna ocasión cuando estuve en Recursos Humanos, ver como la gente que trae este tipo de compromisos que se habían contraído con alguna anterioridad, siempre estaban vigentes a la Administración que entrara, que se comprometió por alguna Administración y queda ahí susceptible a alguna situación de ese caso y de verdad que bueno que se haga aquí en este junta, que se autorice por este Órgano para que quede asentado perfectamente bien y no quede el respaldo a estas familias a la voluntad de algún cambio de Administración o cambio de partido político, que bueno José Juan que se hace esto, felicidades.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Deseo también reconocer esta petición, y la realidad es que es una, debemos ser sensibles ante las situaciones específicas, la realidad es que las autoridades deben ser siempre sensibles y como lo decía la Compañera, no estar sujetos a cambios de Administraciones, esto significa que las personas que ocupamos un puesto público debemos estar siempre listos para servir con una vocación de servicio solidarios, yo estoy totalmente de acuerdo con ello y ojala que como dice la Compañera, no sea susceptible a cuestiones personales o a otro tipo de cuestiones que de pronto son de muy mal gusto y claro que afectan sobre todo a una familia, es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sobre todo que fallecieron en cumplimiento de su deber, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

## ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que a los hijos del trabajador Enrique Medina Landeros, quien se desempeñaba como Oficial de tránsito, fallecido el 28 de marzo del 2009, quienes son: 1.- Josué Isai Medina Toro y, 2.- Estrella Mariel Medina Toro y; A la hija del Oficial de Policía Juan Antonio Briones Ríos quien falleciera el 12 de junio del 2009. 1.- Wendy Meslissa Briones Castro. Les sea proporcionada por el municipio una Beca de Estudios, en Instituciones Educativas Públicas, que estará vigente, y será válida solo para los hijos de los trabajadores mencionados, así como la prestación del servicio médico en la Clínica Municipal, con término que será al cumplir los 18 años, así mismo la Beca se cancelará si el interesado contrae nupcias, o abandona los estudios.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aprobado Señor.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias, finalmente quiero hacer una invitación, un exhorto a todas las áreas de la Administración, le pido al Sr. Secretario se sirva girar un comunicado tanto al Sindicato muy respetuosamente como a todos los Secretarios y Directores, ya todos sabemos que el cambio de la Administración es el 31 de Octubre, el cual es día sábado y ante algunas inquietudes de Compañeros sobre el funcionamiento de este cambio de Administración por caer en consecutivo dos días inhábiles, domingo y lunes por las festividades ya marcadas y compromiso con el Sindicato, yo solicitaría estar a disposición de la siguiente Administración para saber cual es el requerimiento que ellos tienen en cuanto al arranque propia de la Administración, yo quisiera Lic. Héctor Arredondo si se hace ese comunicado en términos respetuosos al Sindicato y también a todos los Secretarios, para que el personal esté atento a cualquier llamado de la siguiente Administración por precisamente darse éste cambio en días de fin de semana y ya comprometidos por algún contrato colectivo del mismo Sindicato.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto, se toma nota Señor y así se hará a través de esta Secretaría.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitarle a todos ustedes miembros del R. Ayuntamiento, a fin de continuar con

el punto de Asuntos Generales, si alguien de ustedes quiere hacer uso de la palabra con alguna intervención, le solicito Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, tome el orden de oradores.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, tomando como base la propuesta que acaba de hacer el Sr. Encargado del Despacho, si bien es cierto a veces cuando los compañeros desgraciadamente fallecen, los familiares son los que se topan con ese tipo de problema, en el caso de las personas que trabajan en Seguridad Pública ellos cuentan con dos seguros de vida, uno que es el que les otorga Recursos Humanos y en este caso siempre se les da a ellos copia de la cédula testamentaria, pero hay otro seguro para las personas que su trabajo implica un riesgo que también cuentan ellos y es a través de la Secretaría de Seguridad Pública, pero con ese seguro siempre ellos tienen muchos problemas, porque por ejemplo con el de Recursos Humanos se les da una copia y ellos tienen en su casa la copia de la cédula y saben perfectamente quién es el beneficiario, incluso las esposas o sus hijos cuentan con una copia donde dice quién de ellos es el beneficiario de ese seguro; pero ¿qué pasa con el de Seguridad Pública?, de ese muchas veces en Seguridad Pública no saben si lo firmaron, si no lo firmaron y los mismo trabajadores aunque a veces afirman a sus familiares “si lo firmé”, cuando llegan a fallecer y ellos van y reclaman ese seguro a Seguridad Pública, les dicen que no saben, que no firmó, que no están seguros, y yo creo que esos problemas se acabarían si también cuando firman ese seguro de Seguridad Pública les dan una copia ellos, para que sus familiares tengan más certeza, que tengan en su casa la copia y el día de mañana que Dios no lo quiera y llegarán a faltar, sus familiares se acercan con la copia de la cédula de Recursos Humanos pero también con la copia de la cédula del seguro de riesgo de Seguridad Pública, y ese problema a mi me consta y el otro día lo comentaba también con el Lic. José Juan y yo creo que es muy importante para darles más certeza jurídica a ellos y a sus familiares, que les den también copia del seguro de vida que firmaron en Seguridad Pública y que sus familiares y sus esposas cuenten con una copia, esa es una petición y una propuesta que me gustaría o que yo hago en este momento, gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, observando el desarrollo de los trabajos de esta reunión, hemos podido constatar la cantidad de jóvenes policías que tenemos, la cantidad de oficiales de tránsito que tenemos aún muy jóvenes, y yo quiero exhortarlos que no se conformen con ser un policía, que no se conformen con ser un oficial de tránsito, que piense en ocupar una silla como ésta, que piense en que aún están muy a tiempo de terminar una carrera, y quiero poner a



su disposición el Instituto Tecnológico de los Trabajadores donde tenemos un lugar para cada uno de ustedes, y no se conformen con ser un oficial de tránsito muy bueno como lo es, que piense, aspire en que tiene la oportunidad y que cuente con nosotros.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Lic. José Juan Guajardo, Compañeros, felicidades, mis felicitaciones a todos los Compañeros que han sido reconocidos como buenos servidores, alentarnos para que continúen con ellos, a los policías, y a los compañeros de tránsito, definitivamente demostrar que existe gente buena y que el Municipio de Guadalupe la tiene, quisiera felicitar también al Lic. José Juan Guajardo por el obtener en el Tercer Año el premio principal de “Agenda sobre lo Local”, recuerdo que estábamos en Saltillo recibiendo el primer año con la Lic. Cristina este reconocimiento y veíamos con ilusión de que pudiera ser Guadalupe el Municipio que pudiera obtener los tres años consecutivos, la verdad es un orgullo pertenecer a este Municipio, a esta Administración que realmente ha demostrado que cuando se quiere trabajar se obtienen logros muy importantes; y especialmente también al líder del proyecto al Lic. Alejandro Espinoza Eguía, que con su labor ha coordinado a todos los participantes que sin duda son factor importante para la obtención de ese premio, felicidades a todos, es cuanto Señor.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Saludo con afecto a los compañeros trabajadores de aquí del Municipio que fueron por el día de hoy reconocidos con un premio a su trabajo, a la labor que desarrollan día a día en pro de nuestro Municipio, un reconocimiento, un aplauso para ustedes, claro que se lo merecen porque el esfuerzo, el trabajo, la dedicación, la demuestran todos los días, invitarlos a que lo sigan haciendo de ese misma manera, felicidades a cada uno de ustedes; así mismo en relación a, estamos en el proceso de terminar la Administración y para ello el Municipio tuvo a bien por acuerdo de Cabildo hacer una petición de un crédito para poder terminar la Administración, dejar una Administración limpia por llamarla de alguna manera, una Administración sana, sin embargo me llamó la atención en alguna medida que salió en el periódico “El Norte” un comentario entre el Secretario de Bienestar Social y el Tesorero, se hablaba posiblemente de chisme, de rollo de papel pero yo me iría más allá, me iría más allá, estamos en las últimas semanas y ¿qué significa esto?, no se ha recibido el crédito, y esto es necesario que las diferentes Secretaría sigan trabajando de la mejor manera, esto es el alumbrado público, mantenimiento, la gasolina para los mismos muebles y sobre todo en las medicinas para los trabajadores que es el principal motor del municipio, ahí le pediría de la

manera más atenta al Sr. Tesorero que nos informe de manera generalizada ¿cuál es el proceso?, ¿en qué etapa del proceso del crédito nos encontramos?, para poder concluir con los compromisos que se tienen para concluir la Administración, que no la próxima Administración no se vea afectada como lo fue esta Administración cuando inició, que no se tenían los recursos para efectos de hacer frente a las necesidades más apremiantes de la comunidad y ustedes lo recordaran que fué el caso de las medicinas y que fué un tema muy comentado también, le pediría eso por favor Sr. Tesorero.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, con todo gusto, los trámites que se realizan con los bancos para tramitar un crédito no son de un día para otro, se está trabajando con tres opciones y ya vamos muy adelantado, es muy probable que en una o dos semanas ya tengamos el recurso de crédito; en segundo lugar no ha habido ningún detenimiento de servicio, en Servicios Públicos se sigue prestando el servicio, la clínica sigue teniendo medicamento y siguen todavía atendiéndose en la clínica; a lo que hace usted referencia del chisme del periódico, pues es eso realmente, es un chisme, realmente nadie comentó lo que ahí se dice; de que hemos estado batallando como el Gobierno Federal, como el Gobierno del Estado y como todos los Municipios del área metropolitana y como todas las empresas, y como todas las personas que tenemos un ingreso, estamos batallando, cada vez son menos los recursos, eso no está a discusión, pero por eso no ha sido motivo para dejar de prestar los servicios en este Municipio, la gente puede estar tranquila, el servicio se está dando; las finanzas, se van a dejar unas finanzas manejables, no te puedo decir al cien por ciento sanas porque obviamente tendríamos que tener todo pagado para el 31 de Octubre y efectivamente aquí no se paga de contado, hay una operación que conlleva el proceso de hacer la requisición, la orden de compra, el traer la factura, el revisar todo eso y eso implica alrededor de 45 días más o menos, sería imposible tener pagado al cien por ciento todas las facturas, obviamente el crédito que se solicitó es con la finalidad de aliviar ese rezago que tenemos en gran cantidad que ya se les comentó con anterioridad, pero en cuanto llegue el recurso con todo gusto se lo hacemos saber.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ésto nos da tranquilidad y que este proceso de transición va ha hacer grato, muchas gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Honorable Ayuntamiento, Ciudadanas y

Ciudadanos aquí presentes en este Recinto, me permito manifestar que tengo la encomienda de las y los ciudadanos del Fraccionamiento Residencial La Talaverna, de hacer gestión para el cambio de nomenclatura de dicho fraccionamiento, cabe señalar que el Fraccionamiento Residencial La Talaverna tiene su origen desde más de 30 años, y en la documentación original que expide Banobras señala claramente que es Fraccionamiento Residencial La Talaverna; sin embargo para las Autoridades Municipales nuestro Fraccionamiento es Villa San Miguel, palabras textuales de los vecinos y la correspondencia nos llega con los nombres de Bosques de Linda Vista, Fovissste, Talaverna, Villa San Miguel y La Talaverna, por lo antes expuesto los vecinos primero a través de la Ciudadana Cristina Barrón García, que hace unos 18 años ha venido gestionando el cambio de nomenclatura y de hace 3 años hacía acá, la Ciudadana María Montes Márquez que está aquí presente con otros ciudadanos, señalando que las dos ciudadanas mencionadas han unido sus esfuerzos al mismo propósito del cambio de nomenclatura y que se llame Fraccionamiento Residencial La Talaverna, para que solamente con este nombre llegue la correspondencia a los ciudadanos y que todos los trámites se manejen con ese nombre, es que este planteamiento desde mi punto de vista es justo y necesario para lo que solicito que la Comisión de Nomenclatura nos reunamos, analicemos y dictaminemos este asunto, a efecto de que se resuelva este añejo problema de los ciudadanos del Fraccionamiento Residencial La Talaverna. Así mismo cabe señalar que los lotes son 538 en su totalidad, hay 91 lotes baldíos, restándole a los 538 los 91 baldíos quedan 447, y en relación a la encuesta que se ha realizado, son 285 los que aprueban que se haga el cambio y son 78 los que no aprueban, faltan otros 71 que son casas solas, cabe señalar que la Arq. Alicia Pérez Góngora, Coordinadora de Fraccionamientos no ha enviado toda la documentación correspondiente al Lic. Gerardo Mata de la Dirección Política, a efecto de que tengamos aquí los elementos necesarios para resolver este problema, es desde mi punto de vista creo que si fuera posible que pudiéramos resolver este asunto en este lapso que nos queda, esta Administración demostraría una vez más su eficacia y su responsabilidad ante la ciudadanía, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de concluir, Con todo gusto Don Pedro, yo pediría, también me sumo a su propuesta para que la Comisión de Nomenclatura revise este asunto pero sobre todo tener la objetividad que no solamente implica el cambio para la correspondencia sino todo lo que conlleva el cambio de nomenclatura cuando ya están identificados con algunos datos, que esto les representa también a los ciudadanos un gasto, una erogación en escrituras, en tramites ante las

dependencias, tramites escolares, en fin, realmente es detrás del cambio de la nomenclatura hay todo un proceso muy complejo que debemos observar, nada más para no perder de vista ese aspecto con los ciudadanos y que tenga claridad lo que implica realmente el cambio de la nomenclatura cuando ya están identificados, yo me sumo a la inquietud de que se revise pero también le pediría que una vez revisado, el área jurídica Gerardo por favor que lo apoyen, para que también muestren a los vecinos todas las consecuencias del cambio de la nomenclatura.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lic. José Juan, yo le agradezco en nombre de todas las familias de este Fraccionamiento, y se dé antemano que este asunto lo vamos a sacar adelante, habremos de demostrar la responsabilidad que nos ha caracterizado, muchísimas gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: En otros temas que se manejaron en este momento, Regidora Dalia Margarita, yo creo que lo que usted menciona es un área de oportunidad para mejorar el servicio administrativo que tenemos en el Municipio, ya hemos estado iniciando con algunos proyectos de cómo precisamente mejorar las condiciones laborales y la seguridad jurídica para los trabajadores, y yo creo que el acuerdo que hoy ustedes tuvieron a bien aprobar es un primer paso para poder mejorar este sistema, yo le hago esos comentarios al Secretario de Administración para reunirnos y poder si alcanzamos a lograr antes de terminar la Administración, sería muy bueno, pero sí no, tenerlos informados a ustedes del procedimiento que se esté siguiendo para precisamente dar una seguridad a los trabajadores sobre todo al área de Seguridad Pública.

En cuanto a lo que comentaba el Compañero Luis Gutiérrez, es muy cierto, cuando se entregó el primer premio de "Agenda desde lo Local" en Saltillo se tuvo esa visión, y yo creo que lograr el tercer año consecutivo, el mensaje que se da a la comunidad es muy claro, la continuidad es un proyecto sustentado desde el momento en que se asumió la responsabilidad con la Administración 2006-2009 con la Lic. Cristina Díaz y hasta el último día que haremos entrega de esta Administración con su servidor y todos ustedes, es un proyecto que se basó en un Plan Municipal de Desarrollo y en programas y metas muy claras que fuimos cumpliendo día con día, inclusive aquellos temas que sí se nos complicaron, que fueron un dolor de cabeza realmente porque eran temas no muy adecuados para el contexto sociopolítico de nuestra entidad, pero se tuvo la creatividad, se tuvo el apoyo y se lograron sacar todos los temas adelante.

Yo quisiera nada más comentarles que el día de ayer tuvimos el ejercicio del cabildo Juvenil con los estudiantes más destacados de Preparatorias de nuestro Municipio, y se presentaron propuestas no muy ajenas a lo que hemos manejado en este Cabildo, hay propuestas que en lo particular la Compañera Norma Rodríguez ha manifestado continuamente, como son las campañas preventivas en materia ecológica, en materia de prevención y de sanción para quienes hagan mal uso de la vía pública tirando basura y ensuciando la ciudad después del esfuerzo tan importante que hacen nuestros compañeros, ese fue uno de los temas principales que manejaron los jóvenes; y el otro tema tenía que ver con la salubridad en cuanto a los animales domésticos que dejamos en la calle o que andan sueltos en la calle, en particular perros y gatos, hubo un compromiso de los jóvenes de ellos mismos de fomentar la cultura de la responsabilidad, y si algún día llega la antirrábica a la colonia, no hacer la actitud normal de guardar los perros y luego volver a soltarlos y se sigue con el círculo vicioso en todo esto, yo quería comentarles esto porque sí creo importante que la manifestación que hicieron los jóvenes el día de ayer, que quedó grabado y se elaborará un acta correspondiente, podemos fortalecer las propuestas que se han hecho en este Cabildo.

Finalmente de lo que comentaba el Síndico Fernando Garza, si bien es cierto ha habido notas en los medios sobre desabastos, sobre problemas o quejas particularmente en la Clínica Municipal, quiero comentarles que se le ha dado seguimiento muy puntual a todas estas quejas y los medios de comunicación nos han facilitado los datos de las personas que hacen la denuncia, y quiero comentarles que todas esas denuncias son falsas, son personas que no laboran en el municipio, que no reciben el servicio médico y que ni siquiera tienen un expediente dentro de nuestra institución, no quiero decir otras ideas que puede uno pensar pero yo quiero nada más hacer éste comentario para que nuestro equipo de trabajadores, de servidores públicos tengan la tranquilidad que la clínica está trabajando, que los servicios se están dando y que debemos hacer un reconocimiento público también para todas las instituciones médicas que nos apoyan, porque a pesar de la difícil situación nos han seguido abriendo las puertas para que a ustedes no les falte el servicio médico, es cuanto por mi parte Sr. Secretario.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en la medida que ya estamos terminando esta gestión, me voy a permitir agradecer a nombre de todos los deportistas aquí de nuestro Municipio, al Lic. José Juan Guajardo Martínez todo su apoyo al deporte de todas las edades, de la infancia hasta la edad del mayor, y en ese sentido me permito también informar que el día domingo próximo 11 va a terminar aquí el

Serial Master de ciclismo aquí en Guadalupe, lo cambiaron, iba a hacer para otra ruta por carretera, iba a hacer aquí en Morones Prieto y la liga de ciclismo Master ha invitado a nuestro Sr. Alcalde en funciones, Lic. José Juan Guajardo Martínez, vamos a tener los deportistas en esa área la presencia del Lic. José Juan Guajardo Martínez, va a hacer a las 8 de la mañana el banderazo de salida en las categorías y va a estar aquí ese evento, demostrando así que seguimos impulsando el deporte, y de igual forma me permito informar que el grupo de ciclistas guadalupenses han invitado a una compañera nuestra aquí del área, de nuestra área a que sea su madrina y es la Compañera, la Ciudadana Diana Maribel Rodríguez Ortega, que va a estar presente con nosotros, ellos la han invitado, ella es madrina de los ciclistas, me permito también informar ello, muchas gracias.

XIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de Octubre del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - -

-----  
-----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

HOJA 54 DE 56 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 95 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2009.

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

HOJA 55 DE 56 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 95 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2009.

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 56 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 95 DE SESION ORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2009.